



de Capanga, hijo del Rey N. S. por el qual se  
 concede a Joaquin Gogorra la facultad de llevar  
 un oficio de Escriba del numero de esta Ciudad, como  
 Fomentar de D. Carlos Valcárcel y Bouique a quien  
 pertenece con esta calidad yta de perpetuo por  
 juro de heredad, precedido el competente examen  
 ante el M. y sup. mo Consejo de la Camara de Oviedo  
 en seguida la M. Cedula de examen y confirmacion  
 con el enunciado oficio, despachada por el M. Jefe  
 rido Supremo Real en Madrid a veinte y dos  
 de Dto ultimo, con las demas cualidades y cir-  
 cunstancias que expusieron los indicados titula-  
 dos y entendidos por este Ayuntamiento (se anexa):  
 se guarden y cumplan, y desde luego se despa-  
 che citacion p. el dia que la M. Justicia tenga  
 por conveniente a fin de llevar y precionar  
 al D. Joaquin Gogorra en su oficio de  
 Escriba de este numero, precedido el competente

examen

Yta de Comar- } Ovre una Instrucion de Luis de Martin  
 tible } y Pedro Uca, en virtud de pp. de Oviedo en  
 Solicitor de 2 }  
 tendores

